

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 JUN. 2010

VISTO: la donación ofrecida por NORDEX S.A.

RESULTANDO: que la misma consiste en un camión AEOLUS 1080 a ser importado por la Presidencia de la República, con destino al Plan de Integración Socio-Habitacional "JUNTOS";

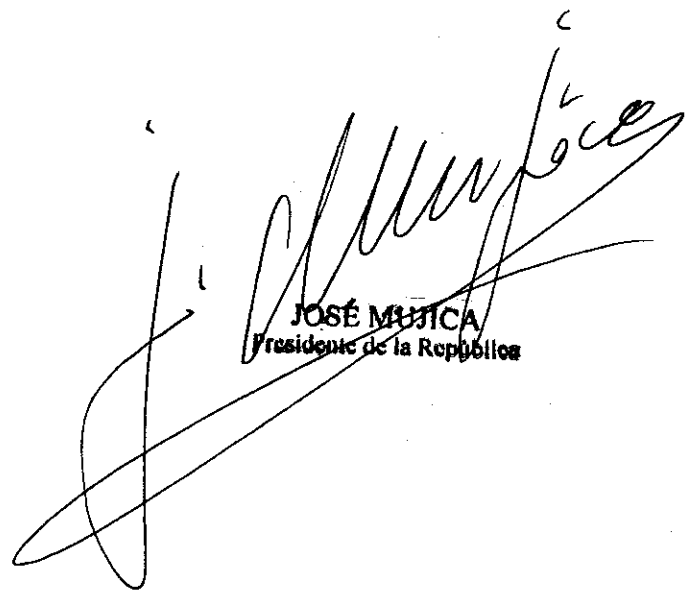
CONSIDERANDO: que procede aceptar la citada donación;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 39 del TOCAF 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Acéptase la donación de un camión AEOLUS 1080 ofrecida por NORDEX S.A. con destino al Plan de Integración Socio-Habitacional "JUNTOS".
- 2°.- Agradécese a NORDEX S.A. la citada donación.
- 3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Montevideo, 18 de junio de 2010.

Excelentísimo Señor Presidente de la República
Sr. José Mujica
Presente

Por medio de la presente le informamos que nuestra empresa Nordex S.A. ha decidido colaborar con vuestro plan habitacional donando un camión Aeolus 1080, el cual debe ser importado por vuestra administración.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atte.



Sr. Fernando Grondona
Director Comercial